

Wilson Fabián Quelal-Dueñas; Rene Estalin Portilla-Paguay

[DOI 10.35381/cm.v11i3.1983](https://doi.org/10.35381/cm.v11i3.1983)

La vulneración de los derechos ambientales y del buen vivir

The violation of environmental rights and the right to a good life

Wilson Fabián Quelal-Dueñas
dt.wilsonfgd26@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Tulcán, Carchi
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0008-0886-4619>

Rene Estalin Portilla-Paguay
ut.reneportilla@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Tulcán, Carchi
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-6262-9750>

Recibido: 25 de junio 2025
Revisado: 30 de julio 2025
Aprobado: 15 de septiembre 2025
Publicado: 01 de octubre 2025

Wilson Fabián Quelal-Dueñas; Rene Estalin Portilla-Paguay

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar la vulneración de los derechos ambientales y del buen vivir. El desarrollo del método se basó en el enfoque cuantitativo, mediante la indagación, recolección y análisis crítico documental y referencial bibliográfico, basándose en la exploración metódica, rigurosa y profunda de diversas fuentes documentales conformadas por artículos, normas y leyes entre otros. Se recurrió, además, al método inductivo-deductivo. Del mismo modo se aplicó la encuesta como técnica realizada a los habitantes de la parroquia de San Antonio. Se concluye que, se deben propiciar política pública que mejore el control del uso de fungicidas en la Parroquia San Antonio con la finalidad de que se pueda controlar la desertificación de los suelos y así ya no se vulneren los derechos Ambientales y del Buen Vivir.

Descriptor: Derecho a la calidad ambiental; política ambiental; legislación. (Tesauro UNESCO)

ABSTRACT

The overall objective of the research was to analyze the violation of environmental rights and good living. The method was based on a quantitative approach, through investigation, collection, and critical analysis of documents and bibliographic references, based on a methodical, rigorous, and in-depth exploration of various documentary sources consisting of articles, regulations, and laws, among others. The inductive-deductive method was also used. Similarly, a survey was conducted among the inhabitants of the parish of San Antonio. It was concluded that public policies should be promoted to improve the control of fungicide use in the parish of San Antonio in order to control soil desertification and thus prevent further violations of environmental rights and the right to good living.

Descriptors: Right to environmental quality; environmental policy; legislation. (UNESCO Thesaurus)

Wilson Fabián Quelal-Dueñas; Rene Estalin Portilla-Paguay

INTRODUCCIÓN

En el artículo 71 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) el cual define a la naturaleza o Pachamama como el lugar “donde se reproduce y realiza la vida” y se le otorgan tres derechos: 1) respeto integral de su existencia; 2) mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos; y 3) derecho a la restauración. Se señala en el artículo 409 del mismo cuerpo legal que, es de interés público y prioridad nacional la conservación del suelo, en especial su capa fértil. Se establecerá un marco normativo para su protección y uso sustentable que prevenga su degradación, en particular la provocada por la contaminación, la desertificación y la erosión.

Con el deterioro de las tierras ocasionado por la inadecuada utilización de estas se libera gran parte de gases de efecto invernadero provocando que se mantenga aún más el calor en el planeta. En particular por la agricultura se está contribuyendo a la disminución de los recursos de agua dulce en la mayor parte del mundo. Ocasionando, perjuicios en la población como lo es en la producción mundial de alimentos y llevando consigo a la degradación de los suelos. Debido al aumento de la desertificación se desarrolló la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, siendo esta la Convención Internacional de Lucha Contra la Desertificación en los países afectados por sequías graves y desertificación ratificada por los 33 países de América Latina y el Caribe, misma que entró en vigor en 1996 teniendo como objetivo el tratar temas relacionados con el medio ambiente, salud, residuos, biodiversidad y desarrollo sostenible del planeta, así como del cambio climático. (CEPAL, 2019).

La (AQUAE, 2021), señala que la desertificación ha causado que las poblaciones que habitan en zonas afectadas están considerando cambiar su vida y forma de organización para que el acceso al agua vuelva a ser una realidad. Y es que gran cantidad de áreas en el mundo que están azotadas por este fenómeno que sucede de forma natural; de esta manera, las causas de la desertificación no son siempre

Wilson Fabián Quelal-Dueñas; Rene Estalin Portilla-Paguay

provocadas por el hombre. Aunque tiene el ser humano la capacidad de actuar para evitar que se convierta en un problema todavía más grande. Aunque las causas de la desertificación son numerosas, casi todas son imputables al hombre y a las malas prácticas agrícolas ya que son inadecuadas para el suelo, la deforestación; la sobreexplotación de la tierra y el sobrepastoreo del ganado, explotación excesiva de los recursos vegetales en una superficie; la ausencia de barbecho en el ciclo de cultivo, que impide que las zonas agrícolas se repongan; el agotamiento de la capa freática; la minería. (Garret, 2023).

La fundación (AQUAE, 2021), en su lucha contra las causas y consecuencias de la desertificación y la sequía, en el año 2015 puso en marcha el proyecto denominado 'Sembrando CO2'. A través de esta iniciativa, se ha llevado a cabo un trabajo de reducción y compensación de las emisiones de CO2 con un proyecto de reforestación y plantación de árboles. Esto con la finalidad de contribuir a la lucha contra la desertificación.

Se plantea como objetivo general de la investigación analizar la vulneración de los derechos ambientales y del buen vivir.

MÉTODO

El planteamiento realizado por los investigadores para el desarrollo del método, esa partir del enfoque cuantitativo, mediante la indagación, recolección y análisis crítico documental y referencial bibliográfico, basándose en la exploración metódica, rigurosa y profunda de diversas fuentes documentales conformadas por artículos, normas y leyes entre otros, describiendo los hallazgos encontrados. En la investigación, se ha empleado como técnica la revisión documental, la cual permite obtener información valiosa para encuadrar los acontecimientos, problemas y reacciones más usuales de personas y culturas que son objeto de análisis (Sánchez et al., 2021). Se recurre, además, al método inductivo-deductivo, el cual propone que para hallar una verdad se

Wilson Fabián Quelal-Dueñas; Rene Estalin Portilla-Paguay

deben escudriñar los hechos y no basarse en meras especulaciones, igualmente a partir de afirmaciones generales para llegar a las específicas (Dávila, 2006). Del mismo modo se aplica la encuesta como técnica realizada a los habitantes de la parroquia de San Antonio.

RESULTADOS

1. ¿Considera usted que existe daños en el suelo por la desertificación, en la parroquia de San Antonio?

Estos resultados reflejan el daño claramente existente en el suelo de la parroquia de San Antonio ya que según la tabla 1, el 90 % de los moradores que fueron encuestados indicaron que el suelo se ve gravemente afectado por la desertificación.

Tabla 1.

Daños por desertificación.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	81	90,00%
NO	9	10,00%
TOTAL	90	100%

Elaboración: Los autores.

2.Considera que existe en la parroquia de San Antonio falta de reglas y acciones, es decir políticas públicas para evitar la propagación de la desertificación.

Según la tabla 2, los encuestados manifestaron con el 70% que si consideran que existe falta de acciones por parte de los gobiernos de turno para enfrentar esta grave crisis como lo es la desertificación de los suelos de la parroquia de San Antonio ya que necesitan medidas para poder bajar con los índices de desertificación y de esta manera evitar que se sigan vulnerando los Derechos Ambientales y los Derechos del Buen Vivir.

Tabla 2.
Políticas Públicas.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	63	70,00%
NO	27	30,00%
TOTAL	90	100%

Elaboración: Los autores.

3.Considera que estableciendo o creando políticas públicas se podría reducir el impacto de la desertificación.

Según la tabla 3, con un 75% que con la creación de políticas públicas se podría llegar a mitigar el impacto de la desertificación en el suelo de esta parroquia afectada ya que ven como gran consecuencia la infertilidad en los suelos trayendo consigo poca productividad en sus siembras y cosechas.

Tabla 3.
Reducir impacto de desertificación

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	67	75,00%
NO	23	25,00%
TOTAL	90	100%

Elaboración: Los autores.

4.Que derechos se vulneran con la desertificación del suelo. (Indique los que crea convenientes).

Al observa la tabla 4, el 90% manifestó que se vulnera el derecho al ambiente sano, seguido por el 85% que se debe al derecho al trabajo, sigue el 80 % que corresponde a la

Wilson Fabián Quelal-Dueñas; Rene Estalin Portilla-Paguay

vulneración del derecho al agua, un 60% que manifiesta que se está atentando contra el derecho a la salud que tienen las personas y por último con el 50% la alimentación. Determinando que quienes manifestaron no ser vulnerados los derechos antes mencionados es debido a que se trasladaron a otros lugares para satisfacer sus necesidades y amparar sus derechos.

Tabla 4.

Derechos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Ambiente sano	81	90.00%
Salud	54	60.00%
Trabajo	76	85,00%
Agua	72	80,00%
Alimentación	45	50,00%
Total	90	100%

vulnerados.

Elaboración: Los autores.

5. ¿Considera usted que el cuidado del suelo permite la mejora en la producción agrícola?

Se aprecia en la tabla 5, que el 90% en base a resultado que el suelo es vital para la producción y si se cuida el suelo va a existir una gran mejoría agrícola en los cultivos que se cosechen y se siembren. Así como el plan de la fundación Aquae en su lucha contra las causas y consecuencias de la desertificación y la sequía, en el año 2015 puso en marcha el proyecto denominado 'Sembrando CO2'. A través de esta iniciativa, se ha llevado a cabo un trabajo de reducción y compensación de las emisiones de CO2 con un proyecto de reforestación y plantación de árboles. Esto con la finalidad de contribuir a la lucha contra la desertificación. se pretende que mediante el cumplimiento de un proyecto

Wilson Fabián Quelal-Dueñas; Rene Estalin Portilla-Paguay

se mejore el bienestar de la naturaleza y con ello se mejore el buen vivir.

Tabla 5.
Mejora de producción.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	81	90,00%
NO	9	10,00%
TOTAL	90	100%

Elaboración: Los autores.

DISCUSIÓN

La Constitución de la República del Ecuador (2008), establece claramente que es un derecho para la población en tener un ambiente sano y equilibrado ecológicamente para que este garantice el buen vivir de las y los ecuatorianos y no se vean vulnerados sus derechos y los derechos de la naturaleza. Los artículos anteriormente citados nos manifiestan de formar precisa el cuidar y mantener a la naturaleza de forma adecuada preservando el medio ambiente ocupando sus recursos de forma moderada y correcta para conservarla en su estado original y no ocurra una catástrofe ambiental. Tanto en la Carta magna de la República del Ecuador como en el Código del Ambiente nos establece que la naturaleza es sujeto de derechos y que todas las personas gozamos del derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado con la finalidad de alcanzar un Buen Vivir, por lo cual es oportuno acentuar en la precaución para evitar que se cause perjuicio a los reconocidos como sujetos de derechos como lo son las personas, la naturaleza, incluyendo también a los animales por ser parte del medioambiente.

En el artículo 252 del COIP nos manifiesta acerca de los delitos contra suelo, el menciona que la persona que contraviniendo la normativa vigente, en relación con los planes de ordenamiento territorial y ambiental, cambie el uso del suelo forestal o el

Wilson Fabián Quelal-Dueñas; Rene Estalin Portilla-Paguay

suelo destinado al mantenimiento y conservación de ecosistemas nativos y sus funciones ecológicas, afecte o dañe su capa fértil, cause erosión o desertificación, provocando daños graves, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años. (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

Por consiguiente, el monitoreo es valioso para evaluar la gestión de la tierra y estudiar los impactos del desmonte de la vegetación, el uso eficiente de la tierra y la resiliencia del paisaje. (Heras-Heras et al., 2024, p.91).

En base a la investigación y las encuestas realizadas a un número determinado de personas en la parroquia San Antonio perteneciente al cantón de Ibarra, se detalla que existe un índice alto de vulneración de derechos ambientales y del buen vivir por lo que se considera según que es necesario que exista un control mediante la creación de una política pública que este enfocada a la preservación y restauración de los suelos así mismo que vaya encaminada a mitigar la vulneración de los derechos ambientales y del buen vivir.

CONCLUSIONES

Se concluye que, se deben propiciar política pública que mejore el control del uso de fungicidas en la Parroquia San Antonio con la finalidad de que se pueda controlar la desertificación de los suelos y así ya no se vulneren los derechos Ambientales y del Buen Vivir establecidos en tanto en la Constitución de la República del Ecuador como en el Código Orgánico Ambiental.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, en el desarrollo de la investigación.

Wilson Fabián Quelal-Dueñas; Rene Estalin Portilla-Paguay

REFERENCIAS CONSULTADAS

- AQUAE FUNDACION. (20 de octubre de 2021). Qué es la desertificación: causas y consecuencias. <https://n9.cl/z2c9p>
- Asamblea Constituyente. (2017). Código Orgánico del Ambiente. Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017.Estado: Vigente. <https://n9.cl/jlabp>
- Asamblea Nacional (2014). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial N° 180. <https://url2.cl/53c6h>
- Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Recuperado de <https://n9.cl/sia>
- CEPAL. (22 de octubre de 2019). Observatorio del Principio 10. En América Latina. <https://n9.cl/9jlsx>
- Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Laurus*, 12(Ext),180-205. <https://n9.cl/nx847>
- Garret, C.(19 de junio de 2023). Desertificación: definición, causas, consecuencias y retos. <https://n9.cl/qi7l3h>
- Heras-Heras, M., Moreno-López, J., Quevedo-Amay, D., & Cuichan-Paucar, S. (2024). Pérdida de cobertura vegetal y los cambios de uso del suelo en la Amazonia ecuatoriana. *Agroecología Global. Revista Electrónica de Ciencias del Agro y Mar*, 6(10), 89-104. <https://doi.org/10.35381/a.g.v6i10.3579>
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (16 de junio de 2017). Ecuador lucha contra la desertificación. <https://n9.cl/9iquq>
- Sánchez Bracho, M., Fernández, M., y Díaz, J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. *Revista Científica UISRAEL*, 8(1), 107–121. <https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.400>